



RESOLUCIÓN CS N° 277/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 AGO 2004

Expediente N° 17.046/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dra. María CALDERONI eleva presentación ante el Jefe del Departamento de Sanidad, respecto a su adscripción ad-Honorem en el citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Resolución Rectoral N° 672/01, por la cual se deniega pedidos de adscripción ad-honorem al mismo Departamento de Sanidad.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 5523, aconseja: *"no autorizar trabajos no remunerados que no estén contemplados expresamente por los decretos reglamentarios dentro de las previsiones del artículo 2° de la Ley N° 24.557, por el riesgo patrimonial que implica la posibilidad de un infortunio laboral y por la responsabilidad jurídica que pudieren afectar a las autoridades que hayan formalizado estas designaciones sin cobertura de seguro por riesgos de trabajo."*

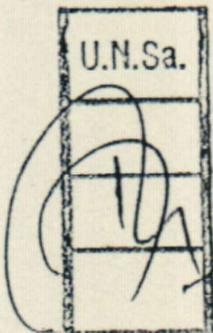
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 085/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 672/01, de fecha 27/12/01.

ARTÍCULO 2°.- No hacer lugar al pedido de la Méd. María CALDERONI, respecto de su adscripción ad-honorem al Departamento de Sanidad dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría de Bienestar Universitario, Departamento de Sanidad, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA